

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****ARANJUEZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 22 de febrero de 2024, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la creación y constitución de una Bolsa de Empleo de Director de Informática (A1), mediante concurso-oposición, del Ayuntamiento. Este acuerdo, con el texto íntegro de las bases, fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 67, de 19 de marzo de 2024.

Detectado error material en dichas bases, con fecha 26 de julio de 2024, la Junta de Gobierno Local aprobó la corrección material del error contenido en las mismas.

El texto íntegro de las bases, así como su corrección, están expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.aranjuez.es/empleo

Por lo tanto, el plazo de presentación de instancias a dicho proceso, conforme a lo previsto en la base 3, corregida, será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 7 de agosto de 2024.—El concejal-delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(02/13.119/24)

